

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación que se indica.

1) Circunstancias de celebración.

N.º de expediente: CONTR 2024 0000071392.

Objeto: Toma de muestras y análisis de gasolinas, gasóleos y fuelóleos para efectuar el control de especificaciones técnicas de combustibles establecido en el Real Decreto 61/2006, de 31 de enero, por el que se determinan las especificaciones de gasolinas, gasóleos, fuelóleos y gases licuados del petróleo, y se regula el uso de determinados biocarburantes.

N.º de orden: Octava.

Objeto: Lectura y valoración de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa INTERTEK IBÉRICA SPAIN S.L.U.

Celebración: 24 de junio de 2024.

Comienzo: A las 9:00 horas.

Finalización: A las 9:25 horas.

Lugar: Sala de reuniones de la Consejería de Industria, Energía y Minas, sita en la calle Castelar, número 22, de Sevilla.

Medio: Presencial y telemática.

1

2) Asistentes.

Presidente: D. Carlos Zurera Muñoz, como Jefe del Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

Vocales:

D. Luis Ayala Gallo, Interventor Delegado de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

D. E. Javier Lomas Oya, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

D. Domingo Carrasco Cerca, Jefe de Departamento de Combustibles del Servicio de Energía, de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

Secretaria: Dª Brezo Blanco Fernández-Castaño, Titulada Superior, Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

3) Valoración de la subsanación de la documentación requerida a la empresa INTERTEK IBÉRICA SPAIN S.L.U.

Documentación requerida:

Subsanación de la documentación previa a la adjudicación, de conformidad con el apartado 10.5.3 del PCAP.

Fecha de requerimiento: 19 e junio de 2024 a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Fecha de recepción: 21 de junio de 2024 a través de SiREC- Portal de Licitación Electrónica.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CARLOS ZURERA MUÑOZ		FECHA		26/06/2024
	MARIA DEL BREZO BLANCO FERNANDEZ CASTAÑO				
VERIFICACIÓN	Pk2jm4K6T4C9LL5EJXNWAC9558QWFG		PÁGINA		1/3



Calificación de la documentación presentada por INTERTEK IBÉRICA SPAIN S.L.U.:

La siguiente documentación es correcta y acorde al requerimiento efectuado:

- En relación a la documentación referente a la solvencia económica y financiera:

Habiéndose requerido presentación del volumen anual de negocios por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, con objeto de adecuarse a lo establecido en el epígrafe 4.B.1 del Anexo I del PCAP, la licitadora presenta Documentos del Registro Mercantil de Bizkaia, relativos a los ejercicios económicos 2020, 2021 y 2022.

Habiéndose requerido la aportación de compromiso de renovación o prórroga del seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales conforme a lo especificado en el epígrafe 4.B.2. del Anexo I del PCAP, presenta la licitadora documento de declaración de compromiso de renovación o prórroga de la póliza suscrita en las mismas condiciones, límites y garantías suscritas mientras dure el contrato, suscrito por los apoderados de la empresa licitadora.

- En relación a la documentación que acredite la solvencia técnica o profesional, habiéndose requerido la presentación de declaración responsable relativa a los datos requeridos en los epígrafes 4.C.2, 4.C.5 y 4.C.9 del Anexo I del PCAP, la licitadora presenta documento de declaración responsable, certificando los condicionantes que cumple el personal técnico responsable y participante en el contrato.

2

- En relación a las obligaciones tributarias exigidas en la cláusula 10.5.2.e del PCAP, habiéndose requerido certificación positiva expedida por la Agencia Tributaria de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo, se presenta Modelo C02 que determina que la licitadora no aparece como titular de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma.

- En relación al Impuesto de Actividades Económicas, habiéndose requerido a la licitadora presentación de documentación acreditativa de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto, de acuerdo la cláusula 10.5.2.g del PCAP, la licitadora presenta Certificado del Departamento de Hacienda y Finanzas de de la Diputación Foral de Bizkaia, de encontrarse dado de alta en los epígrafes correspondientes al objeto del contrato, resguardo del pago del citado impuesto respecto del ejercicio 2024, así como declaración responsable por parte de los representantes de la empresa de no haberse de dado de baja en la matrícula del IAE.

- En relación a la documentación referente a personas trabajadoras con discapacidad, habiéndose requerido, de acuerdo a la cláusula 10.5.2.h del PCAP, Anexo X “ Certificación de personas trabajadoras con discapacidad” y declaración responsable indicando las medidas concretas aplicadas relativas a la celebración de un contrato de suministro con el centro especial de empleo URBEGI SERVICIOS AUXILIARES S.L.U., la empresa presenta documento cumplimentado acorde con los condicionantes incluidos con el Anexo X del PCAP. Así mismo, presenta declaración responsable que certifica las medidas concretas aplicadas y relativas a la celebración de un contrato de suministro con el centro especial de empleo URBEGI SERVICIOS AUXILIARES S.L.U.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CARLOS ZURERA MUÑOZ		FECHA		26/06/2024
	MARIA DEL BREZO BLANCO FERNANDEZ CASTAÑO				
VERIFICACIÓN	Pk2jm4K6T4C9LL5EJXNWAC9558QWFG		PÁGINA		2/3



4) Acuerdos adoptados.

La Mesa de contratación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda:

Único: Comprobada la adecuación de la documentación presentada por la licitadora INTERTEK IBÉRICA SPAIN S.L.U. al requerimiento efectuado de subsanación de la documentación previa a la adjudicación, la propuesta al órgano de contratación de adjudicación del contrato a favor del licitador que ha presentado la mejor oferta.

5) Aprobación del acta.

Con su firma electrónica, la Secretaria da fe con el visto bueno del Presidente y declaran que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos en esta acta.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

3

Carlos Zurera Muñoz

Brezo Blanco Fernández-Castaño.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CARLOS ZURERA MUÑOZ		FECHA		26/06/2024
	MARIA DEL BREZO BLANCO FERNANDEZ CASTAÑO				
VERIFICACIÓN	Pk2jm4K6T4C9LL5EJXNWAC9558QWFG		PÁGINA		3/3